| Generado: 26 November | , 2025, | 14:01 |
|-----------------------|---------|-------|
|-----------------------|---------|-------|

Indeminización accidente de tráfico

Escrito por xyx - 25/01/2012 13:39

Hola, en junio de 2011 tuve un accidente de coche en el que iba como acompañante en el que el otro coche se cruzó en nuestro carril y acabamos chocando contra él. Después de que la guardia civil y las compañías revisasen todo nos dieron la razón a nosotros pero ahora ha empezado mi incertidumbre. Cuando tuve el accidente me llevaron al hospital, me hicieron radiografías y me mandaron collarín 2 semanas. Tuve que estar 2 semanas en cama sin poder moverme con unos dolores horribles. No cogí baja laboral porque estaba cobrando la ayuda (la de zapatero) y la verdad es que si me hubieran llamado a trabajar en esos momentos hubiera sido imposible acudir. Después de esto estuve iendo a rehabilitación y tuve que dejarla antes de tiempo puesto que mi pareja se quedó sin coche y tuve que dejarle el mío para poder ir a trabajar.

Pues bien, después de estos como 2 meses después nos vió el perito de la compañía contraria. Este señor ni miró mis radiografías ni se levanto de la mesa, sólo se limito a decirme mueve la cabeza de un lado a otro y de arriba a abajo. Un mes después la compañía de mi pareja me dejó una fotocopia de un email que les habían enviado desde la otra compañía: " para la lesionada ocupante, la compañía contraria pasa la siguiente oferta, 10 días impeditivos y 34 curativos, 1563,90€, por favor, trasladar a la lesionada." Eché el cálculo y en esa cantidad es verdad cuentan sólo los días pero y los puntos de lesiones? Yo tengo dolores horribles de cuello, no puedo coger peso un mínimo peso de 5kg puesto que me empieza a doler el cuello y además, y los gastos que me ocasionó todo esto: gasolina, medicinas,...? Además, yo creía que 2 semanas eran 14 días no 10. A todo esto, a mi pareja nunca le ofrecieron nada.

La aseguradora me dijo que hablara con un abogado de ellos y según este era poco dinero y animó a denunciar que supuestamente esto era todo rápido porque nosotros teníamos razón. Pues bien, ha pasado el tiempo y lo único que nos dice la secretaria de este abogado es que esto lleva tiempo porque nos tiene que ver un procurador que no está a favor de una ni de otra compañía y un perito para valorarnos. Yo los llamo cada 2 semanas para que no se duerman en los laureles pero aún tengo dudas de si en realidad hicieron alguna denuncia porque primero me dicen que no saben el juzgado que lleva el caso y luego me dicen que el juzgado de X sitio tiene mucho trabajo y claro va lento. ¿Alguien tiene alguna opinión?

Re: Indeminización accidente de tráfico

Escrito por PreguntasFrecuentes - 26/01/2012 10:15

Buenos días.

Lo mejor es intentar resolvero siempre de forma amistosa llegando a un acuerdo con la aseguradora del vehículo contrario.

En el siguiente enlace puedes ver la cuantía que corresponde por cada día de Baja, dependiendo de qué tipo sea, para que veas si más o menos te lo aplicaron bien, así comomás información al respecto:

Seguros de coche: Indemnización por siniestro o accidente

Es el médico forense de la compañía que te evaluara el que debe determinar si quedaron secuelas e incluirlas también en el informe de la oferta de indemnización.

En caso de que no estés de acuerdo con la oferta que te hayan hecho, queda abierta la vía judicial para reclamar, pero sí que es cierto que esto ralentiza todo el proceso hasta que llegues a cobrar algo... Ya sabes como funciona la justicia..

Pero bueno, pide al abogado que te muestre los documentos sobre tu expediente para ver que efectivamente se esta tramitando y te quedes así al menos con más tranquilidad en la espera...

Salu2 y ánimo..

Re: Indeminización accidente de tráfico

Escrito por xyx - 29/01/2012 18:59

Hola, gracias por contestarme. Le cuento, según los cálculos que se deberían hacer la indemnización que me tendrían que dar sólo por los días impeditivos y no impeditivos es de 0,3€ más de lo que me ofrecen, que bueno por 0,30€ lo dejaría así, el problema es que yo ya fuí vista por el médico forense de la otra compañía y como indique anteriormente, este señor no se movió de la silla, sólo dijo mueve la cabeza hacia arriba, abajo, derecha e izquierda, ni siquiera miró mis radiografías y yo sigo con dolor de cuello, no tanto como antes pero lo suficiente como para no ser normal.

Mi aseguradora desde el mismo momento que me ofrecieron el dinero me dijo que hablase con el abogado y fue éste el que me dijo que eso era poco dinero y que ibamos mejor a juicio. El problema que tengo es que, según él, esto tarda, cosa que antes de ofrecerme la otra compañía alguna suma me dijo que en caso de juicio no tardaría nada porque esto "estaba ganado".

Yo lo que quería saber es cuánto suele tardar aproximadamente mes arriba o abajo en que esto lo vea el procurador del juzgado porque según el abogado, estaban esperando a que el procurador les indicase cuando debíamos ir a otro médico forense que no es ni de una ni de otra compañía. Lo que más me mosqueó fue que al principio me dijo que no sabía bien en que juzgado estaba la denuncia y después me dijo que claro el juzgado de X sitio tiene mucho trabajo. No se supone que si la denuncia está hecha tienen que saber en qué juzgado la tienen hecha.

A mí esto me está oliendo mal :S
